



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO ORDINARIO (PROPIO)

INVITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL IRE-DGIU-002-2021

REUBICACIÓN DE SECCIÓN DE TRANSPORTES (EN SU ETAPA DE PAVIMENTO CON CONCRETO
HIDRÁULICO) CIUDAD UNIVERSITARIA, AGUASCALIENTES, AGS.

PRIMERA ETAPA

ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En el Sala de Licitaciones ubicada en la planta baja del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad número 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 10:00 Hrs. del día 06 de julio de 2021, se da lectura al fallo emitido por el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, después de realizar una revisión minuciosa del contenido de los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica celebrada el día 05 de julio del presente.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento es de información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

En este acto público se encuentran presentes licitantes y las personalidades que dan fe a este acto asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

REVISIÓN, EVALUACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En apego a los Artículos 42 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Área de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizó la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas y emite **FALLO TÉCNICO POSITIVO** a:

- 1.ACSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2.ING. GERARDO ALEJANDRO ROSALES GUTIERREZ
- 3.VALUACIÓN Y ARQUITECTURA DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
- 4.H&P URBANIZACIÓN, EDIFICACION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

En apego a al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizó la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emite el siguiente **DICTAMEN DE DESECHAMIENTO** a:

- 1.ARQ. ESTELA MIRANDA FUENTES

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en y en las indicaciones del inciso b y m) del Apartado 12 de las Bases de esta licitación (**DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY)**). Además de lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**), 8.2.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

(DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA) del Documento 1t (Acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE", constancia de asistencia a la visita al sitio de los trabajos, copia de la minuta de la o las juntas aclaratorias, datos de "EL LICITANTE", acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE" y recibo de pago de bases), específicamente en el índice 1.9.4. (La opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de prestaciones del fondo de ahorro para la vivienda de los trabajadores, positiva y vigente a la fecha de recepción de propuestas emitido por el INFONAVIT) del Documento 1T de las bases de la presente licitación y lo indicado el punto 13 del Acta de la Junta de Aclaración de Dudas donde indica la siguiente: Deberán presentar obligatoriamente en el Documento 1T Constancia de Opinión Positiva con el que compruebe el cumplimiento de obligaciones en el ámbito del INFONAVIT. El supuesto de que la Opinión no sea Positiva será motivo de desechamiento de la propuesta.

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por presentar la Constancia de Opinión Positiva con el que compruebe el cumplimiento de obligaciones en el ámbito del INFONAVIT en la cual se manifiesta que **Presenta adeudos pendientes con el INFONAVIT**, tal y como se puede constatar en la hoja de folio No. 0000033 de su propuesta.

2.GRUPO CONSTRUCTOR CRISGUER, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en y en las indicaciones del inciso b y m) del Apartado 12 de las Bases de esta licitación (DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY)). Además de lo indicado en el Apartado 8 (DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY), 8.2. (DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA) del Documento 1t (Acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE", constancia de asistencia a la visita al sitio de los trabajos, copia de la minuta de la o las juntas aclaratorias, datos de "EL LICITANTE", acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE" y recibo de pago de bases), específicamente en el índice 1.9.2. (La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales legible, positiva y vigente a la fecha de la recepción de las propuestas de acuerdo al artículo 32-D del C.F.F. emitido por el SAT. (Artículo 56, numeral XIV de la LOPSREAM) del Documento 1T de las bases de la presente licitación y lo indicado el punto 11 del Acta de la Junta de Aclaración de Dudas donde indica la siguiente: Deberán presentar obligatoriamente en el Documento 1T copia de la Opinión Positiva con el que compruebe que está al corriente con sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dicha Opinión deberá estar actualizada y corresponder como mínimo a la fecha de la (A la fecha de presentación de propuestas 05 de julio del 2021). El supuesto de que la Opinión no sea Positiva será motivo de desechamiento de la propuesta.

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por presentar **NEGATIVA** la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal y como se puede constatar en la hoja de folio No. 60 B de su propuesta.

No habiendo más por manifestar se da cierre a la presente siendo las 10:03 Hrs. del día de su inicio.

INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES:


C.P. GERMAN RAMÍREZ ORTIZ
CONTRALOR UNIVERSITARIO


L.A.F. BRAULIO ENRIQUE MURO MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO


ARQ. EFRAÍN LOZANO GALAVIZ
ENCARGADO DE LICITACIONES


ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA
ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

1.ING. GERARDO ALEJANDRO ROSALES GUTIERREZ



2.VALUACIÓN Y ARQUITECTURA DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.



3.ACSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



4.GRUPO CONSTRUCTOR CRISGUER, S.A. DE C.V.



=====FIN DE TEXTO=====





